CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18276
24 JULIO 2025 08:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto de 2025, el **distrito de Marangani, ubicado en la provincia de Canchis, región Cusco**, celebrará su **centésimo nonagésimo primer aniversario** de creación política republicana. Esta fecha representa un motivo de alegría y unidad para todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Marangani ha recibido numerosos reconocimientos de parte de sus habitantes, comunidades campesinas, anexos y del pueblo peruano en general, debido a sus significativos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Según proyecciones del INEI para el año 2022, su población asciende a 10,320 habitantes.

Que, el distrito de Marangani tiene sus orígenes en una Resolución Suprema promulgada el 29 de agosto de 1834, período en el que Luis José de Orbegoso y Moncada ejercía la presidencia. Este reconocimiento inicial se consolidó posteriormente a través de la Ley N° S/N. Geográficamente, Marangani es parte de la provincia de Canchis, en el departamento del Cusco, al sur de Perú. Se sitúa a 3,698 metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por poseer un clima templado.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Marangani, ubicado en la provincia de Canchis, región Cusco,** por su **CXCI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Filomeno Lorenzo Condori Mamani**, actual alcalde del **distrito de Marangani, provincia de Canchis, región Cusco**. Para haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, así como a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y a todos los ciudadanos originarios de Marangani, tanto los residentes en el ámbito nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:34:25-0500